

LUNES
7 DE ABRIL DEL 2008
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE REUNIÓN REGULAR**

1. Lista de Participantes
2. Honores ala Bandera
3. Empleado del Mes de la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Publico
5. Agenda de los Asuntos por Conceder
 - A. Temas Removidos por los Comisionados para Discusión Posterior
 - B. Aprobación del balance de los temas

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASI-JUDICIAL

Los siguientes temas de la agenda son cuasi-judiciales en naturaleza y gobernados por los procedimientos cuasi-judiciales de la Ciudad. Si usted desea hacer un comentario u objeción sobre alguno de estos temas frente a la Comisión Municipal, favor de esperar hasta que se anuncie el tema. Se requiere que cada individuo que desea exponer sobre un tema cuasi-judicial frente a la Comisión haga prestado juramento. Además, si usted desea exponer frente a la Comisión es posible que usted sea sometido a repreguntas sobre sus comentarios. Si usted se niega a someterse a estas repreguntas, la Comisión no tomará en cuenta sus comentarios en la decisión final. En este caso, los temas de la agenda de respaldo de la Comisión Municipal se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, dividir en nuevas zonas la propiedad localizada en el 1585 North Park Drive, aproximadamente 1.19 Acres, de Distrito de Oficina (O-1) a Distrito Comercial (C-1); y proporcionar una fecha efectiva.

***Daniel David Salon de Belleza y Spa
Audiencia Publica y Primera Lectura***

Paginas 5-25

**** La Comisión de la Ciudad se sentará simultáneamente como la Agencia de Planeamiento Local cuando estén considerando este artículo.***

FIN DE AUDIENCIA CUASI-JUDICIAL

7. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando el Capitulo 12, "Definiciones," del Código de Ordenanzas, para enmendar la definición "Negocio, Profesión o Ocupación" y para añadir definiciones correspondiente a los Recibos de Impuesto Empresariales; derogando secciones existente del Capitulo 110, "Licencias y Regulaciones de Negocios" correspondiente a los Recibos de Impuesto Empresariales; adoptando secciones nuevas para el Capitulo 110, "Recibos de Impuesto Empresariales y Regulaciones de Negocios;" reorganizando y cambiar la numeración de secciones existente del Capitulo 110 correspondiente a negocios específicos y regulaciones de negocios; enmendando la Sección 110.99, "Penalidad," para actualizar referencias cruzadas en esta sección; y proporcionar una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Paginas 26-41

8. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, desintegrando el Tablero Consultivo del Estudio de la Equidad de Impuesto de Negocio de Weston.

Paginas 42-45

9. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando el Plan General de la Ciudad para proveer por los mandatos requeridos estatal referente a la Concurrencia de las Escuelas Publicas enmendando Capitulo 6 "Elemento de Coordinación Intergubernamental," Capitulo 7 "Elemento de Mejorías Capital," y creando el Capitulo 9 "Elemento de las Facilidades de las Escuelas Publicas;" y proporcionar una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Paginas 46-238

10. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando la Sección 12.01, "Definiciones," Para añadir y modificar algunas definiciones pertinentes a la Prevención de los Daños de Inundaciones, enmendando la Sección 152.36, "Normas Especificas," para actualizar las Provisiones de Prevención de los Daños de Inundaciones; y proporcionar una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Paginas 239-245

11. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, designando un nuevo miembro a la Junta Asesora de Planificación y Zonificación; y proporcionando una fecha efectiva.

Paginas 246-249

12. **AGENDA DE LOS ASUNTOS POR CONCEDER
CIUDAD DE WESTON**

- A. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando los minutos de las reunión regular de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 17 de marzo del 2008.

Paginas 250-264

**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DEL DESARROLLO INDIAN TRACE, Y DISTRITO DEL DESARROLLO
BONAVENTURE**

- B. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Distrito del Desarrollo de Indian Trace, y como la junta gobernante del Distrito del Desarrollo de Bonaventure, aprobando la "Segunda Enmienda al Acuerdo Modificado y Reformulado de Servicios Profesionales entre la Ciudad de Weston, Florida y Calvin, Giordano & Associates, Inc."

Paginas 265-287

13. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Si se desea comparecer frente a la Comisión y exponer acerca de un asunto de la Agenda, o durante el período de comentarios del público, debe registrarse con el Administrador de la Ciudad (City Manager) o la persona designada. Tiene que identificarse con su nombre, el nombre de la entidad u organización que representa (si aplica), y el asunto de la Agenda, antes de que la Comisión termine la discusión del asunto durante la reunión. El individuo que desea comparecer frente a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en voz alta, y a menos que se estipulara el Funcionario Oficial, se expondrá por un límite de tres (3) minutos. Se dirigirán todos los comentarios a la Comisión como cuerpo integral, no a un solo miembro de la Comisión. Al exponer sobre un asunto de la Agenda se limitarán sus comentarios a los que sean pertinentes al asunto. No se debe comentar sobre asuntos de la Agenda durante el período de comentarios del público, y se le agradecerá si los comentarios políticos los mantengan en reserva. No se permiten los ataques personales hacia los miembros de la Comisión Municipal, a otros individuos, u otras entidades. Ninguna persona, con la excepción de la Comisión y la persona exponiendo, debe de entrar en cualquier discusión, directa o indirecta, a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario Oficial. No se debe hacer ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario Oficial.

Si se expone frente a la Comisión y representa una corporación, grupo de interés especial, u otra persona, y recibe compensación por su representación, tiene que indicar esa representación al identificarse frente a la Comisión.

En acuerdo con el Estatuto del Estado de Florida 286.0105, si se desea interponer una apelación en contra de cualquier decisión que se hace el cuerpo público, con respecto a cualquier asunto considerado en tal reunión o audiencia, se necesitarán las actas de los procedimientos. Para este propósito, debe asegurarse de que se tomen las actas literales, los cuales incluirán testimonio y evidencia sobre cual se basará la apelación.

Si se requiere asistencia especial durante la reunión de la Comisión Municipal, debe de llamar a las Oficinas Municipales de la Ciudad de Weston al (954) 385-2000 por lo menos de tres (3) días hábiles antes de la reunión.